

MENDOZA, **21 de mayo de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 14464/26 caratulado: "CDIS S/Nota Desig. Claudio Javier SOLA -Ord. N°2/20-CD, Prof Titular (s)-"Tecnología de Productos II y III" DI".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño solicita, en el marco de la Ord. N° 3/26-CD, la designación interina del D.I. Claudio Javier SOLA en el cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, para el dictado de las asignaturas "**Tecnología de Productos II**" y "**Tecnología de Productos III**", de la carrera de Diseño Industrial.

Que a su vez, la Dirección de Personal informa que el D.I. SOLA revista en esta dependencia los cargos **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, interina**, para el dictado del espacio curricular "Diseño de Productos Final" de Carreras de Diseño Industrial. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones Complementarias al Desarrollo Curricular en las Carreras de Diseño. (actualmente tramita por vía separada la baja por renuncia del cargo en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza n°28/00-C.S. "exceso de carga horaria docente"). **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Materiales y Procesos I" de las Carreras de Diseño Industrial. **Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, interina**, para cumplir funciones en el espacio curricular "Modelos y Prototipos (Optativa)" de las Carreras de Diseño.

Que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Reglamento para la designación de docentes en cargos transitorios**, artículo 3° punto C) Anexo I de la ordenanza N° 3/26-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	SOLA, Claudio Javier
Documento Único	21985137
CUIL o CUIT	20-21985137-6
Legajo N°	34360

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	<b>UNO (1) de mayo de 2026</b>
Hasta el	<b>TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2026</b>

**Resol. N° 295**

  
 L.C. MARINA SANTOS  
 OFICINA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 Dra. LAURA VETERINA BRACCHI  
 DECANA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	" <b>Tecnología de Productos II</b> "
2)	" <b>Tecnología de Productos III</b> "

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º pertenece a:

Códigos Descripción

Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	" <b>Tecnología de Productos II</b> " " <b>Tecnología de Productos III</b> "

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forma parte del Plan de Estudio del Título que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular con dedicación Simple

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

## RESOLUCIÓN Nº 295

  
 LIC. MARIANA SANTOS  
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

  
 DRA. FABIANA VIZCARRA BRACCONI  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO